



La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
por medio de su Dirección de Gestión de Aduanas y su Subdirección del Operador Económico Autorizado

Informa que:

ARME S.A.S

NIT. 890802586-5

Se encuentra autorizado como **OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO** para el tipo de usuario **IMPORTADOR** en la categoría **SEGURIDAD Y FACILITACIÓN** según Resolución No. 7807 de fecha 16 de octubre de 2020.



Se expide en Bogotá, a los trece (13) días del mes de enero de 2025

000100-000